



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 400-21
Salta, 05 NOV 2021
EXPEDIENTE N° 6167/21

VISTO: La Res. CDECO N° 344/21 mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, vacante por renuncia del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 18 -19 la Dirección General Académica informa que corresponde llamar a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición, por cuanto la cátedra no cuenta con docentes que pudieran aspirar al cargo.

Que, por economía de proceso en el trámite para cubrir la vacante, corresponde dejar sin efecto la Res. CDECO N° 344/21 mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, vacante por renuncia del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, ya que se debe declarar desierto ya que no hay docentes que puedan aspirar al mismo.

Que el presente concurso se rige por lo establecido en la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, excepto en los aspectos expresamente contemplados en la Resolución CS 425/17.

Que el Art. 55° del mencionado Reglamento establece que: "Los Consejeros y Secretarios deberán excusarse de todas las actuaciones del concurso donde actúen como postulantes, jurados o veedores".

Que por Resolución Rectoral N° 0192-2020, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias, se suspendieron los plazos, mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de profesores regulares, auxiliares de la docencia y llamados a inscripción de interesados.

Que el Consejo Superior mediante Res. R N° 520/2021, dispuso la reanudación de los plazos mencionados en el párrafo anterior.

Que por Res. R N° 430/21 ratificada por la Res. CS N° 85/2021; las Res. CS N° 152/2021 y CS N° 215/2021 se aprueban disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modificatoria y a la 661/88 y sus modificatorias –Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores y auxiliares de la docencia regulares- respectivamente, en atención a la Pandemia del COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa; se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la provisión





Universidad Nacional de Salta

400-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

de Cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia Regulares en el marco del COVID-19, a nivel Universidad y disponen que cada Unidad Académica se organice internamente a tales efectos.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que de fs. 3 a 5 obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que a fs. 9 del presente expediente, obra propuesta del jurado propuesto por parte de la Secretaría Académica.

Que con todos los instrumentos legales nombrados precedentemente corresponde emitir el siguiente acto administrativo para la prosecución del llamado de referencia, formalizando el período de inscripción de postulantes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 26/10/2021, **resolvió aprobar** el Despacho N° 246/21 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 23/24 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO la Res. CDECO N° 344/21 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º - ESTABLECER que las fechas para la publicación e inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 10/11/21 y hasta el 29/11/21 inclusive.

Inscripción: desde el 30/11/21 y hasta el 14/12/21 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 15/12/21 en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre".

Período de impugnación: del 15/12/21 hasta el 27/12/21 inclusive, hasta horas 15:00.

Mayor información para la modalidad de inscripción de acuerdo a los protocolos de seguridad: Por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos"

La presentación de la Documentación probatoria, en el día y horas fijados de acuerdo al turno correspondiente, es en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas,





Universidad Nacional de Salta

400-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00hs. y serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA o la Directora General Académica, T.S. Norma A. VILCA o la Jefa de Concursos y Planeamiento T.S. Alba H. LÓPEZ o Luis CASTILLO y Orlando N. SARAPURA. Para mayor información dirigirse a Página de Internet de la Facultad: "economicas.unsa.edu.ar" > "Docentes" > "Concursos".

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR el Jurado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Diego Gabriel HEREDIA
	Marcela Fernanda BERNASKI
	Luis Oscar MAURI
Suplentes	Melinda Marisa MOLINA
	Mónica Raquel SEGURA
	Oscar René MAIGUA

ARTÍCULO 5º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

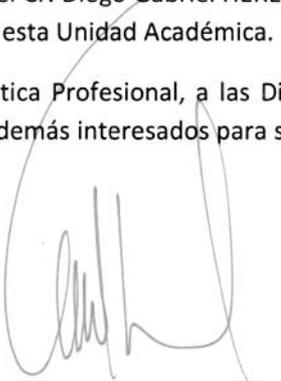
ARTÍCULO 6º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante (por renuncia del Cr. Diego Gabriel HEREDIA - Res. DECECO N° 05/21 y CD-ECO N° 15/21), de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º- HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


nv/os


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA